

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACION: 76001311000720190042600

AUTO #1710

Santiago de Cali, diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Conforme la petición que antecede, el despacho autoriza la expedición de copia simple de la totalidad del proceso Ejecutivo de alimentos promovido por JENNY ANDREA MARIN VARON en contra de JOHN JAIRO YEPES SOLARTE, vía electrónica, previa cancelación del arancel judicial.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ